

Constancia secretarial: Riosucio, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso al despacho del señor Juez este expediente informándole que:

-Una vez consultada la página de la Administradora de los Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES- arrojó certificado con estado del afiliado activo en la EPS SALUD TOTAL.

-En varias ocasiones se ha intentado establecer comunicación con el señor ÓSCAR IVÁN GASPAS RAMÍREZ al abonado aportado en el expediente, pero ha sido infructuosa, asimismo obra constancia de las diligencias adelantadas por la defensora de familia para lograr la notificación del citado demandado, pero no se ha logrado tal cometido.

-A despacho del señor Juez para los fines que considere pertinentes.


JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

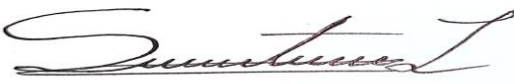
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Riosucio Caldas, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

TFN-151
2022-00011-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el juzgado oficiará a la entidad de SALUD TOTAL PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM, con el fin que proporcionen los datos de localización del señor ÓSCAR IVÁN GASPAS RAMÍREZ (C.C 15.924.241), como quiera que realizada la correspondiente consulta en la base de datos BDUA del FOSYGA, se pudo establecer su vinculación a la mentada EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOAN SANTIAGO LOPEZ ÁLVAREZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 113 DEL 12 DE JULIO DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario